

ASOCIACIÓN MUTUAL

ORIGENES

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Asociados de la Asociación Mutual Orígenes, Matricula 1853 SF INAES para el 04 de Setiembre de 2017 a las 19.00 hs. a realizarse en la calle Av. Estanislao López 2671 - Piso 21 B1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe Estadística correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
3. Tratamiento y aprobación de Convenios firmados ad referéndum de la asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4. Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.
5. Tratamiento y aprobación de Reglamento de Tarjeta Mutual
6. Tratamiento y aprobación informe anual A.E.M. Gestión de Préstamos

MARCELO A. BERNARDI

Presidente

SILVIO A. STECHINA

Secretario

NOTA:

- 1) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con su cuota social.
- 2) La Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionara válidamente con los miembros presentes 30 minutos después según lo normado en el Estatuto Social.

\$45 330057 Ag. 3

LA LILY S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de la Lily S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Lily S.A. el 31 de Agosto de 2.017, en la sede social de calle 27 de Febrero 6238 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a las

18 horas y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los Estados Contables, Memoria e informes preparados conforme al art. 234 inc. 1 de La ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2017.
- 3.- Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/03/2017.
- 4.- Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31/03/2017
- 5.- Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio cerrado al 31/03/2017.

MIGUEL SANTIAGO CALDERÓN

Presidente

§ 375 330040 Ag. 3 Ag. 9

ECOPLAN S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y

EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el estatuto social y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de ECOPLAN S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la calle Rioja Nº 1474, Primer Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 18 de Agosto de 2017 las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. El orden del día que se tratará con el quórum y mayorías respectivos es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente redacten y suscriban el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la renuncia de la Directora Titular Laura Susana Sánchez;
- 3) Elección de un nuevo director titular en reemplazo de la directora renunciante.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben comunicar su presencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma a los fines del artículo 238 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

§ 52,50 330008 Ag. 3

CENTRO COMERCIAL E

INDUSTRIAL DE SAN CARLOS y LA REGIÓN

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. socios de la Asociación Civil "Centro Comercial e Industrial de San Carlos y la Región", a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Agosto de 2017, a las 21 hs., en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la sede sito en calle Presidente Perón N° 408 de la Localidad de San Carlos Centro, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del acta anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3.- Lectura y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos de los Ejercicios 2015 y 2016;
- 4.- Tratamiento de la oferta de compra del inmueble donde funciona la sede del Centro Comercial. Destino de los fondos que se obtengan de la venta para la adquisición de una nueva sede.-

§ 225 330052 Ag. 3 Ag. 9

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLOS INMOBILIARIOS**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª. Convocatoria)

La Asociación Civil "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VIVIENDA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS" de la Provincia de Santa Fe convoca a los señores asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su domicilio legal de calle San Lorenzo 919, planta baja, de Rosario, el día 24 de octubre de 2017. a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo;
- 2) Consideración de la Memoria y Estados de Resultados e Inventario, informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2016 y 30 de junio de 2017;
- 3) Elección de autoridades por renovación parcial del Consejo Directivo conforme lo dispuesto en el estatuto;
- 4) Fijación de los nuevos valores de las cuotas que abonan los asociados;
- 5) Ratificación de lo resuelto en la asamblea general ordinaria anterior.

CONSEJO DIRECTIVO

A los fines pertinentes, se transcriben los arts. 35 y 36 de los Estatutos que expresan:

"Art. 35) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la mitad más uno de los votos de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin lograrse el número requerido, se realizarán con los asociados presentes. Las Asambleas sesionarán válidamente si se hubieran constituido con el quórum reglamentario, aún cuando durante la sesión perdieran ese quórum por el retiro de algún socio. El Registro de Asistencia se clausurará al finalizar la

Asamblea.

Art. 36) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, de los votos presentes excepto en los casos siguientes, que requieren mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de los votos presentes:

- a. Reforma de los estatutos.
- b. Fusión con otra entidad.
- c. Disolución de la Asociación.
- d. Adhesión o afiliación a otra entidad.
- e. Designación de asociados honorarios.

Los asociados activos tendrán derecho a un voto. Los síndicos no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión.

\$ 69 329949 Ag. 3
